UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Cinco personas aspiran a la Rectoría de la UCR

La persona electa ocupará el cargo de la Rectoría del 19 de mayo del 2020 al 18 de mayo del 2024. Laura Rodríguez Rodríguez

La elección será el 17 de abril del 2020

9 MAR 2020 Gestión UCR

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) oficializó, este viernes 6 de marzo, las candidaturas de **cinco postulantes que aspiran a ocupar el puesto de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica** (UCR) del 19 de mayo del 2020 al 18 de mayo del 2024.

Se trata de Orlando Arrieta Orozco, Ralph García Vindas, Gustavo Gutiérrez Espeleta, Lizbeth Salazar Sánchez **y** José Ángel Vargas Vargas**.**

A partir del **18 de marzo y hasta el 16 de abril será el periodo de propaganda** durante el cual las personas candidatas podrán dar a conocer a la comunidad universitaria y nacional sus ideas y planes de trabajo, mediante distintos espacios y canales de comunicación, dispuestos por el TEU.

La elección se llevará a cabo el viernes 17 de abril y según el padrón electoral provisional, en esta ocasión la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, que son quienes votan, está conformada por un total de **2 311 personas.**

La Asamblea la integran el rector, las vicerrectoras y el vicerrector, los miembros del Consejo Universitario, los miembros titulares del TEU y los exrectores. Asimismo, la forman docentes incluidos en el Régimen Académico, que tengan una jornada no inferior al cuarto de tiempo; profesores eméritos; y jefes de oficinas administrativas. Además, dos representantes designados por cada colegio profesional y una representación estudiantil no mayor al 25 % del total de los docentes miembros de esta Asamblea, elegidos por los organismos estudiantiles correspondientes.

El padrón electoral está compuesto por 2 311 personas. Diseño: Rafael Espinoza Valverde.

El 4 de marzo, el TEU publicó el padrón provisional, documento que se exhibe en las unidades académicas y en las sedes regionales.

Los miembros de la Asamblea tienen ocho días hábiles para revisar este padrón y presentar por escrito al TEU las peticiones de modificación. Vencido ese periodo, el TEU resolverá cada una de las solicitudes y preparará el padrón electoral definitivo, el cual será declarado firme e inalterable para todos los efectos de la elección. No se podrán hacer inclusiones ni exclusiones posteriores a esa declaratoria.

Las cinco personas candidatas han desarrollado sus carreras académicas en la Institución y han ocupado diversos puestos en la administración institucional. Conozca un poco más sobre ellas a continuación, dé clic en la foto correspondiente:

Dr. Orlando Arrieta

Dr. Orlando Almeda

Dr. Ralph García

Dr. Gustavo Gutiérrez

Dra. Lizbeth Salazar

Dr. José Ángel Vargas

Andrea Marín Castro
Periodista, Oficina de Divulgación e Información
Áreas de cobertura: administración universitaria y artes
andrea.marincastro@ucr.ac.cr